

16226



REGISTRO

DE

UN MODELO DE UTILIDAD

para "Una correa para reloj de pulsera"-----

a favor de Don José María ORIOL FRIGOLA, de nacionalidad española, domiciliado en MATARO (Barcelona), calle Real, número 44.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere al registro de un modelo de utilidad constituido por una correa para reloj de pulsera, que presenta la particularidad de poder ser fácil y cómodamente prendida y des-
5 prendida de los asideros que para la fijación de las dos partes de la misma presenta el cuerpo del reloj.

Se caracteriza esencialmente la correa de que se trata por tener los extremos, fijables al reloj, de las



dos mitades en que está dividida la correa para ser abrochada mediante la hebilla, dispuestos de modo que después de ser doblados sobre sí mismos y pasados por el vano del asidero que el cuerpo del reloj presente puedan ser introducidos por su parte terminal en una vaina o bolsa practicada en el reverso de la correa, de modo que resulte su enganche al reloj afianzado, especialmente al quedar sujeta la correa a la muñeca, y tal extremidad absolutamente impedida por ello de abandonar su alojamiento en dicha vaina o bolsa.

Para dar mayor seguridad a la sujeción de tal modo establecida, el extremo de las correas que ha de penetrar en la vaina o bolsa de retención correspondiente puede doblarse o forrarse con un material laminar que le comunique una mayor rigidez.

En el adjunto diseño pueden verse, a título de ejemplo, dos casos de ejecución práctica de la correa que constituye el modelo:

En la figura 1 del dibujo se representan los extremos de fijación de las dos partes de una correa, desprovistos de dobladura;

En las figuras 2 y 3 se representan, en dos vistas ortogonales, los extremos de las dos partes de otra correa, provistos de dobladura de refuerzo.

La correa presenta, en el caso representado en la figura 1, los dos extremos de sus partes fijables a los asideros del reloj constituidos por una porción destinada a ser doblada para establecer la fijación al aside-



ro, y una lengüeta terminal 2 que después de doblada la parte 1 y pasada por el vano del asidero se introduce en una bolsa formada en 3 mediante una pieza de dobladura, tal como está representada en el extremo de correa situado a la derecha en el dibujo.

En el caso representado en las figuras 2 y 3, de mayor seguridad que el anterior, las lengüetas terminales 2 de las partes de la correa destinadas a ser introducidas en las bolsas o vainas 3 están reforzadas por piezas de celuloide, metal delgado u otra materia laminar 4 que asegure la rigidez de alojamiento de dicha lengüeta en la vaina o bolsa correspondiente sin perjudicar la flexibilidad de la parte 1 que debe ser doblada para establecer la fijación al reloj.

Las vainas o bolsas de sujeción de las lengüetas terminales de los extremos doblados de la correa serán corrientemente establecidas mediante la dobladura de material que suelen presentar las correas para que tenga su cuerpo mayor consistencia, dejando sin cerrar el borde de dicha dobladura que atraviesa el ancho de la correa interrumpida esta dobladura junto a la porción doblable 1.

Como se comprende, el cuerpo de la correa podrá ser de cuero o de cualquier material sucedáneo del mismo como por ejemplo las comunmente denominadas materias plásticas, sin que la variación altere la esencialidad del modelo.

Tampoco alterarán esta esencialidad las variacio-



nes de forma y de dimensiones de la correa, ni los coloridos o aspectos que la misma presente.

NOTA

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA
5 la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Una correa para reloj de pulsera, esencialmente caracterizada por tener los extremos, fijables al reloj, de las dos mitades en que está dividida la correa para ser abrochada mediante la hebilla, dispuestos de modo que después de ser doblados sobre sí mismos y pasados por el vano del asidero que el cuerpo del reloj presente puedan ser introducidos por su parte terminal en una vaina o bolsa practicada en el reverso de la correa, de modo que resulte su enganche al reloj afianzado, especialmente
10 al quedar sujeta la correa a la muñeca, y tal extremidad absolutamente impedida por ello de abandonar su alojamiento en dicha vaina o bolsa.

2.- Una correa para reloj de pulsera tal como la especificada en 1, caracterizada por el hecho de que los
20 extremos de las correas que han de penetrar en las correspondientes vainas o bolsas de retención estén doblados o forrados con una pieza de un material capaz de comunicarle una mayor rigidez, que asegure el mantenimiento del propio extremo en la vaina o bolsa.

25 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del

16226



- 5 -

objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Una correa para reloj de pulsera".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 4 de Noviembre de 1947.

P. p. de Don José María ORIOL ERICOLA,

16226

FIG.1

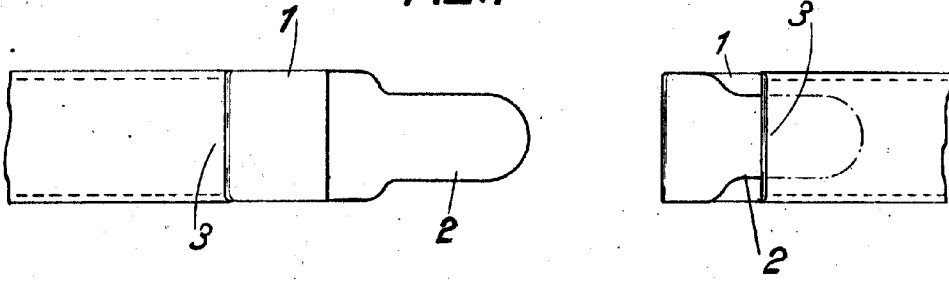


FIG.2

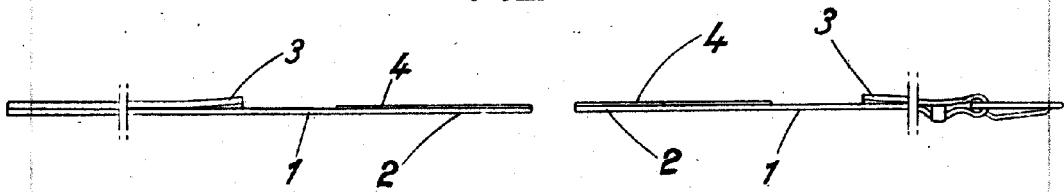
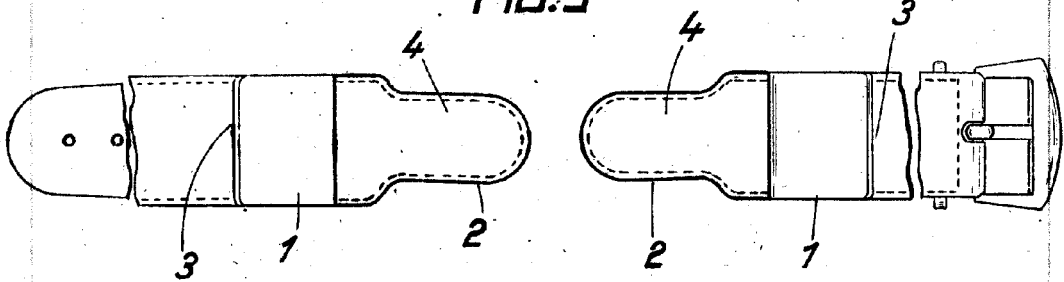


FIG.3



ESCALA VARIABLE

Barcelona - 4 NOV. 1947